

DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DIFESTATAL

## LINEAMIENTOS

### PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .

#### SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA

#### LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Conforme al Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima y al Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima, en la elección de las personas que fungirán como representantes de la sociedad civil, se tomará en consideración:

- I. Que exista una representación plural y diversa de la sociedad civil, de tal manera que en el Sistema de Protección Integral, sean abarcadas las distintas temáticas relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- II. Que se procure el respeto al principio de equidad de género al momento de formular propuestas; y
- III. El respaldo a las candidaturas por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen a nivel estatal o que tengan el respaldo de redes, así como de Instituciones Académicas con trabajo a nivel nacional o estatal, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se aprueba el Lineamiento para la integración de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría ejecutiva del SIPINNA para que realice las acciones necesarias, para su difusión.

Leído que fue el presente LINEAMIENTO, en la ciudad de Colima, Colima, a los 09 (nueve) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

**LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA. Rúbrica. C. MARTHA GUILLERMINA GUTIÉRREZ GARCÍA, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA. Rúbrica.**